



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Vicerrectoría de Asuntos Económicos  
y Gestión Institucional

E/24113 ✓

OFICIO – CIRCULAR DIRFAP N°

21

ANT: Oficio – Circular DIRFAP N°10

MAT: Informa procedimiento de formalización de Crédito Solidario, mediante suscripción de pagaré de respaldo para alumnos nuevos y antiguos, al cierre del mes de septiembre de 2016.

SANTIAGO, 14 OCT 2016

PARA : SEÑORES (AS) DECANOS (AS) FACULTADES, DIRECTORES (AS) INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS; DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN Y PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO.

DE : ADMINISTRADOR GENERAL DE FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO.

En relación con los resultados de Crédito Solidario, correspondiente al universo de alumnos **nuevos y antiguos** que durante los meses precedentes registran movimientos en su situación académica, alumnos con nuevos beneficios para el periodo 2016 y alumnos rezagados que no han suscrito el pagaré de respaldo, me permito informar a usted el procedimiento que deben seguir los alumnos para formalizar su situación:

- Los estudiantes deben ingresar al sitio [www.arancelcredito.uchile.cl](http://www.arancelcredito.uchile.cl), link “sitio alumnos”, ítem “Documentos de Pago” y descargar el respectivo pagaré.
- Verificar que los datos personales se encuentren correctamente consignados en el pagaré e imprimir el documento.
- Firmar el pagaré y legalizar la firma ante Notario.
- Entregar el pagaré legalizado en Centro de Atención ubicado en Diagonal Paraguay N°265, primer piso, Santiago, entre los días 17 a 21 de octubre de 2016, en horario de atención continuado, de lunes a jueves de 9:00 a 16:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- La cuponera de arancel actualizada con los descuentos por beneficios de crédito y becas, con vencimiento los días 25 de cada mes, se encuentra disponible para su emisión. Para obtener la cuponera, el alumno debe ingresar al sitio [www.arancelcredito.uchile.cl](http://www.arancelcredito.uchile.cl), en el link “Sitio Alumnos”, ítem “Documentos de pago”, con lo que podrá pagar en línea a través de sistema web Pay, Servipag, tarjeta de crédito o descargar el cupón de pago para realizar el pago en sucursales de banco Desarrollo/ Scotiabank o locales sencillito a lo largo del país.
- En caso de dudas o consultas para efectuar el trámite de renuncia al beneficio del Crédito Solidario, los alumnos deberán ingresar un requerimiento a la mesa de ayuda virtual [www.consultas.arancelcredito.uchile.cl](http://www.consultas.arancelcredito.uchile.cl), seleccionando el producto/servicio “Beneficios y Crédito Universitario”. En caso de requerir mayor orientación, deben dirigirse a Centro de Atención ubicado en Diagonal Paraguay N°265, primer piso, Santiago, en horario de atención continuado, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Cabe señalar que toda notificación dirigida a los alumnos sobre temas relacionados con la asignación de Crédito Solidario, será enviada al correo corporativo asignado en el proceso de matrícula 2016, que corresponde al único medio oficial de comunicación entre la Unidad de Administración de Aranceles y Crédito Universitario y los alumnos.



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Vicerrectoría de Asuntos Económicos  
y Gestión Institucional

Es importante destacar que la no entrega del pagaré legalizado en las fechas y horarios señalados en el presente oficio-circular, se entenderá como una desestimación del financiamiento del arancel a través de Crédito Solidario.

Finalmente, y dada la importancia de esta información, agradezco a usted disponer su amplia difusión a través de todos los canales comunicacionales con que cuenta su organismo.

Saluda atentamente a usted,



Prof. Carlos Castro Sandoval  
Administrador General  
Fondo Solidario de Crédito Universitario

RRS/JVC/rsp

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.
2. Sr. Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.
3. Sres. (as) Secretarios de Estudios de Facultades, Institutos y Programa Académico de Bachillerato.
4. Sras. Asistentes Sociales de Facultades, Institutos y Programa Académico de Bachillerato
5. Sra. Jefa Unidad Administración de Aranceles y Crédito Universitario.
6. Archivo DIRFAP